

NOTICIAS

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 3939

Guayaquil - Ecuador

- Viernes 19 de Agosto de 1994

Precio S. / 400

00016

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMEN-
TO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTA-
TUTO DE LA COMPAÑIA CAMARONERA
LYNCH CAMARLYNCH
SOCIEDAD ANONIMA**

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION.- La escritura pública de aumento de capital y
reforma del estatuto de la compañía CAMARONERA
LYNCH CAMARLYNCH SOCIEDAD ANONIMA,
se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de mayo de
1994, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón
Guayaquil; ha sido aprobada por el señor
Subintendente Jurídico de la Intendencia de Com-
pañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil,
mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002909 el 18 de
Julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del
Cantón Guayaquil, con el No. 2.592 R.I. el 9 de
agosto de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de
la escritura pública antes mencionada la señora Gladys
Virginia Solís de Bustos, en su calidad de Gerente de
la referida compañía; de estado civil casada, ecuato-
riana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorro-
ga su plazo a cincuenta años contados a partir de la
inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de
Reforma del Estatuto.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital
social de la compañía se aumenta en la suma de S/.
18'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de
S/. 20'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPI-
TAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito
íntegramente y pagado de la siguiente manera: En
numerario S/. 18'000.000,00

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como conse-
cuencia del aumento de Capital, se reforman los
Artículos Tercero y Cuarto del estatuto social que se
refiere al plazo de duración de la sociedad y al capital
social, este último en su parte esencial dice: ARTI-
CULO CUARTO: El capital social de
CAMARONERALYNCHCAMARLYNCHSOCIE-
DAD ANONIMA, es de VEINTE MILLONES DE
SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias
y nominativas de UN mil sucres cada una.

Guayaquil, 16 de agosto de 1994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

**SECRETARIO GENERAL DE LA INTEN-
DENCIA**

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL